CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

ANUNCIO

4496 **2245968**

Visto el Proceso Selectivo para la cobertura por personal Funcionario/a de Carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de diez (10) Plazas de Técnico/a de Administración General, turno de acceso libre, por sistema de concurso-oposición, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024).

De conformidad con las Actas del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para la cobertura por Funcionario/a de Carrera de **diez (10) plazas de Técnico/a Superior de Administración General (Administración General, Grupo/Subgrupo A/A1)**, el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, el día 30 de octubre de 2026, dictó Resolución n.º 2026-1519, cuya parte dispositiva literalmente expresa:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de nombramiento de los/as ocho (8) aspirantes que se relacionan, emitida por el Tribunal Calificador el día 19 de octubre de 2026, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario de carrera de diez (10) plazas de Técnico/a Superior de Administración General (Administración General, Grupo/Subgrupo A/A1), mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08 /2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), aprobada por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2024; configurada según el cuadro que a continuación se adjunta:

EJECUCIÓN OEP- 22-24				TURNO LIBRE		PLAZAS:
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVOS		CALIFICACIÓN DEFINITIVA
				Nota fase oposición (1)	Nota fase concurso (2)	(1) + (2))
1	CONRADO ARMAS	SILVIA MARÍA	***1303**	7,804	3,5740	**11,378**
2	PELETEIRO DÍAZ	IRIA	***0907**	7,375	3,4032	**10,778**
3	CLEMENTE RODRÍGUEZ	MARÍA SOLVEIDA	***9506**	6,242	4,0000	**10,242**
4	CHINEA NAVARRO	ANTONIO JOSÉ	***8273**	5,763	3,7214	**9,484**
5	GARCÍA CASTILLA	MARÍA DE LOS ÁNGELES	***3335**	6,189	2,7154	**8,904**
6	DÍAZ TRUJILLO	GUACIMARA	***4974**	5,476	2,4867	**7,963**
7	CASTELLANO HERNÁNDEZ	JONATAN OLIVER	***2573**	5,645	1,6140	**7,259**
8	ARAÑA LÓPEZ	EVA LUCÍA	***9417**	5,920	0,7862	**6,706**

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo indicado, el plazo de **VEINTE (20) días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa cruz de Tenerife, a fin de que los/las aspirantes presenten la documentación que a continuación se detalla:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo al que se pretende acceder, expedido por un colegiado en ejercicio.

b) Declaración responsable de no estar separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial; de no estar incursa en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades. **(ANEXO III).**

De conformidad con la Base Décima, apartado 1.d) de las específicas que rigen el presente proceso selectivo, si el candidato/a correspondiente no presentara la documentación, o no acreditara que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria o desistiera del proceso dentro del plazo de los veinte días establecido, decaerá su derecho a ser nombrada, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera haber incurrido por falsedad en los datos declarados en la instancia, si fuera el caso.

TERCERO.- Aprobar la relación de puestos de trabajo ofertados que figura como **(Anexo I)**, para que sean elegidos por los/as aspirantes propuestos/as por orden de preferencia, publicándose junto con la presente Resolución.

CUARTO.- Los/as aspirantes propuestos/as presentarán, dentro del mismo plazo de veinte (20) días naturales señalado en el punto Segundo, solicitud de adjudicación de destino, ordenando por preferencia los puestos del Anexo I conforme al modelo del **(Anexo II)**. La asignación de puestos se realizará en la Resolución de nombramiento, de acuerdo con las peticiones formuladas y según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. Los/as aspirantes con discapacidad podrán solicitar, junto con la solicitud de adjudicación de destino, la adaptación del puesto de trabajo, acompañando informe expedido por el órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (TASE), (https://sede.lagomera.es).

SEXTO- Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, recurso de alzada en el plazo de UN (1) MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Sebastián de La Gomera, a tres de noviembre de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE, Casimiro Curbelo Curbelo, documento firmado electrónicamente.

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS: TÉCNICOS/AS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Puestos ofertados a los/as aspirantes propuestos/as para su nombramiento como funcionarios/as de carrera, ocho (8) puestos de Técnico/a Superior de Administración General (Administración General, Grupo/Subgrupo A/A1), rama jurídica, para que sean elegidos por orden de preferencia (Base Décima, apartado 10.1).

N.º	Servicio	Código	Grupo	Denominación
1	Servicio de Obras Públicas y Carreteras	GAD-F-01 (bis)	A1	Técnico/a Superior de Administración General
2	Servicio de Desarrollo Económico, Movilidad y Empleo	TUR-F-01 (bis)	A1	Técnico/a Superior de Administración General
3	Servicio de Recursos Humanos	NOM-F-01 (bis)	A1	Técnico/a Superior de Administración General
4	Servicio de Educación, Cultura, Deportes, Patrimonio Cultural y Juventud	SEC-F-01 (bis)	A1	Técnico/a Superior de Administración General
5	Servicio de Políticas Sociales	DIC-F-01 (bis)	A1	Técnico/a Superior de Administración General
6	Servicio de Recursos Humanos	SRH-F-03	A1	Técnico/a Superior de Administración General
7	Servicio de Protección del Medio Ambiente, Residuos y Emergencias	PMA-F-02 (bis)	A1	Técnico/a Superior de Administración General
8	Servicio de Protección del Medio Ambiente, Residuos y Emergencias	TOA-F-01	A1	Técnico/a Superior de Administración General

Total de puestos ofertados: ocho (8).

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINO

D./Dña. ……, con DNI ……, propuesto/a para su nombramiento como funcionario/a de carrera en una plaza de Técnico/a Superior de Administración General (A/A1), solicita que, en la adjudicación de destino, se le asigne alguno de los puestos de la relación del Anexo I. Para ello, numere en la columna «Orden de preferencia» los puestos que solicita (1 = primera opción, 2 = segunda opción, y así sucesivamente):

Orden de preferencia	Código	Denominación	Servicio
	GAD-F-01 (bis)	Técnico/a Superior de Administración General	Servicio de Obras Públicas y Carreteras
	TUR-F-01 (bis)	Técnico/a Superior de Administración General	Servicio de Desarrollo Económico, Movilidad y Empleo
	NOM-F-01 (bis)	Técnico/a Superior de Administración General	Servicio de Recursos Humanos
	SEC-F-01 (bis)	Técnico/a Superior de Administración General	Servicio de Educación, Cultura, Deportes, Patrimonio Cultural y Juventud
	DIC-F-01 (bis)	Técnico/a Superior de Administración General	Servicio de Políticas Sociales
	SRH-F-03	Técnico/a Superior de Administración General	Servicio de Recursos Humanos
	PMA-F-02 (bis)	Técnico/a Superior de Administración General	Servicio de Protección del Medio Ambiente, Residuos y Emergencias
	TOA-F-01	Técnico/a Superior de Administración General	Servicio de Protección del Medio Ambiente, Residuos y Emergencias

☐ Solicito adaptación del puesto por discapacidad (se adjunta informe del órgano competente).

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

Firmado: ……

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª. ……., con DNI ……., he sido propuesto/a para el nombramiento como Personal Funcionario/a de Carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de ……. por el turno de acceso libre, sistema de concurso-oposición del Excmo Cabildo Insular de La Gomera, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), mediante el presente escrito, declaro bajo mi responsabilidad:

1. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarme en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

2. No estar incurso/a en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.